



COMUNICACIONES ENVIADAS
Radicado: 03-03-20210214000592
Fecha: 14/02/2021 12:31:58 p. m.
Usuario: evargas
Fecha impresión: 14/02/2021 12:33:33 p. m.

Bogotá, 14 de febrero de 2021

Requiere respuesta: SI ☒ NO ☐

Señores

HENRY DE JESÚS CARDONA TORRES
Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
GUILLERMO ALONSO HIGUITA ARANGO
GLORIA MARCELA GÓMEZ ARRUBULA (FALSA TRADENTE)

Predio Naranjal de Guaduas
Vereda Chororó / La Esperanza (según Ficha Catastral)
Municipio de Cañasgordas
Departamento Antioquia



Asunto:

CITACIÓN NOTIFICACIÓN ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA NO. 03-03-20200308000966 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2020 – PREDIO CAM2-UF1-CCG-150.

Respetados señores,

De acuerdo a lo estipulado en los artículos 68 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito muy comedidamente presentarse personalmente o por medio de su Apoderado, en las oficinas de gestión predial ubicadas en la a la Oficina de Gestión Predial ubicado en el Km 5+300 vía Cañasgordas- Uramita, vereda Guadual del Municipio de Cañasgordas, Antioquia o a las oficinas de la Concesión Autopistas Urabá S.A.S. ubicada en la Calle 10 No. 13-526. Al lado de la estación de gasolina Terpel, del Municipio de Dabeiba, Antioquia, con el fin de recibir notificación personal del **ALCANCE** a la Oferta Formal de Compra No. 03-03-20200308000966 de fecha 08 de marzo de 2020, el cual fue emitido por la Concesión Autopistas Urabá S.A.S. y, dentro del cual se cuenta con un área requerida de **NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (9.175,45 m2)** que se segregará del predio de mayor extensión denominado "Naranjal de Guaduas", ubicado en la Vereda "Chororó / La Esperanza", (según Ficha Catastral) Municipio de Cañasgordas, Departamento de Antioquia, identificado Cédula Catastral No **138-2-002-000-0002-00010-0000-00000**, Número predial Nacional **05-138-00-02-00-00-0002-0010-0-00-00-0000** y folio de matrícula inmobiliaria No **011-15725** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Frontino-Antioquia.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

“Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Agradezco la atención se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

**HERNANDO
VALLEJO
MONSALVE**

Firmado digitalmente
por HERNANDO
VALLEJO MONSALVE
Fecha: 2021.02.14
12:33:53 -05'00'

HERNANDO VALLEJO MONSALVE

Gerente General

CONCESION AUTOISTAS URABÁ S.A.S

En delegación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Anexos: N/A

Copias: Archivo Concesión Autoistas de Urabá S.A.S.

Proyecto: (NA – Coord. Predial C.L. S.A.S.) - UNICA
Revisó: PO Coord. Predial UNICA / SD- Director Predial / LT-Ger Técnico
Aprobó: HV- Gerente General
Entérese: Consorcio Mar 2 – Única.



Neirobi
Carla A
20-02-2021

**PUBLICACIÓN CITACIÓN NOTIFICACIÓN DEL ALCANCE A LA OFERTA DE COMPRA
CAM2- UF1-CCG-150**

LEY 1473 2011

Art 68: CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL: *si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE AUTOPISTAS URABÁ S.A.S Y
PAGINA WEB**

EL DÍA 04 DE ENERO DE 2021 A LAS 5:00 PM

DESEFIJADO EL DIA 11 DE ENERO DE 2021 A LAS 5:00 PM